



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESOLUCION N° 0291**  
**NEUQUEN, 04 ABR 2017**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7685-M-2016, originado por la Secretaría de Cultura y Turismo y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 254/2016 de fecha 23 de Diciembre de 2016 obrante a fs. 1, la Secretaría de Cultura y Turismo, solicita el reintegro de gastos para el Sr. ANDRÉS ROS, por la adquisición de pasajes aéreos NEUQUÉN - BUENOS AIRES, con motivo de presentar en el Ministerio de Turismo de la Nación, la carpeta en la que se solicita se declare la Fiesta de la Confluencia como "Fiesta Nacional de la Confluencia" como así también se participó de reuniones en la Secretaría de Asuntos Municipales presentando el proyecto dominado "Neuquén Metropolitana – Corredor Cultural y Turístico" bajo el programa de desarrollo local impulsado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Nación;

Que se cuenta con la aprobación del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 03/04 obran tickets N° 044-2132142030-5 y N° 0-044-8207857023-3 por un total de \$ 3.622,63 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), de la Empresa AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.;

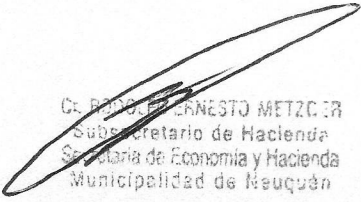
Que a fs. 06 mediante Pase N° 40/2017, toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informando que se cuenta con crédito presupuestario, mediante transacción preventiva N° 7381 – AA 74724;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

  
Sr. ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



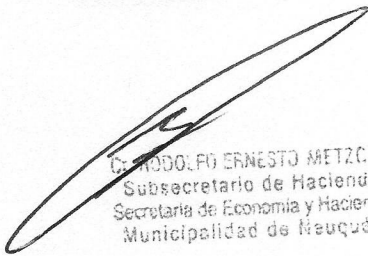
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.622,63.-) a nombre del Sr. ANDRÉS ROS, en carácter de reintegro, por la adquisición de pasajes aéreos NEUQUÉN – BUENOS AIRES, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2126</u>
Fecha <u>17</u> / <u>04</u> / <u>2017</u>